



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



Las Malvinas son argentinas
50º Aniversario Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION -D- Nº

248-22

Salta, 05 MAY 2022
Expediente Nº 12.315/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "FISIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA DEL NIÑO Y LA EMBARAZADA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 048/20, se designa como Miembro Titular del Jurado a la Licenciada Beatriz GIMENEZ.

Que mediante Resolución D Nº 170/22, la Licenciada Beatriz GIMENEZ, se le concede licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura "DIETOTERAPIA PEDIATRICA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, a partir del 22 de Abril de 2022 y por el término de seis (6) meses.

Que corresponde sustituirla por el primer Miembro Suplente del Jurado, Profesor Sergio TAMAYO.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

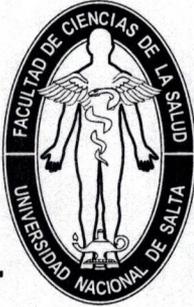
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir a la Licenciada Beatriz GIMENEZ, Miembro Titular, por el **Profesor Sergio TAMAYO** en el Jurado que entenderá en el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "**FISIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA DEL NIÑO Y LA EMBARAZADA**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



Las Malvinas son argentinas
50º Aniversario Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION -D- Nº

248-22

05 MAY 2022

Salta,
Expediente Nº 12.315/19

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: postulantes aceptadas, Miembros del Jurado, Dirección General Administrativa Económica, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa